



En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 31 treinta y uno de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, con base en los artículos 35 del código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 10, 15 y 20, inciso a), último párrafo, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en reunión virtual, a través de la plataforma de Zoom, sesionaron las Consejerías integrantes del Comité de Transparencia. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muy buen día a todas y todos agradezco su asistencia a esta sesión ordinaria virtual del Comité de Transparencia, convocada para realizarse el día de hoy 31 treinta y uno de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, a las 12:30 doce treinta horas, conforme en lo establecido en los artículos 20, inciso a), 21, 23 y 27 del reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités de este Instituto, le solicito a nuestro secretario técnico realice el pase de lista para verificar la existencia el quórum legal para sesionar. Adelante por favor secretario. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Con su instrucción Presidenta. -----

Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel	✓
Consejera Electoral e integrante del Comité de Transparencia	Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León	✓
Consejero Electoral e integrante del Comité de Transparencia	Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández	✓
Secretario Técnico del Comité de Transparencia	Lic. Abraham Salguero Cruz	✓

Presidenta, me permito señalar que de acuerdo con los artículos 29 y 30 del reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités de este Instituto se cuenta con quórum legal para sesionar. De igual manera, me permito dar la bienvenida a las siguientes representaciones de los partidos políticos. Es la cuenta Presidenta -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretario, existiendo el quórum legal se declara formalmente instalada la presente sesión, y agradezco a mis amigos y compañeros Consejeros Marlene, Juan Adolfo por sus asistencia a esta sesión, así como a las representaciones de los partidos políticos muchas gracias por su acompañamiento, así como a las áreas de Informática para apoyarnos por la transmisión de esta sesión, muchas gracias a todas y todos por su asistencia, y como siguiente punto en esta sesión le solicitaría a nuestro secretario técnico de lectura al **orden del día** propuesto para la misma. - -

[Handwritten signatures and marks in blue and green ink]



COMITÉ DE TRANSPARENCIA



IEM-CT-SORD-10/2024

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Conforme a su indicación Presidenta, el orden del día y desarrollo para esta Sesión Ordinaria Virtual del Comité de Transparencia será registrado en el acta IEM-CT-SORD-10/2024, de fecha 31 treinta y uno de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del contenido del acta ordinaria, IEM-CT-SORD-09/2024, de fecha 10 de septiembre de 2024, y acta de sesión extraordinaria urgente, IEM-CT-SEXTU-03/2024, del 25 de septiembre de 2024; y aprobación en su caso.
2. Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, que confirma la propuesta, de la Secretaría Ejecutiva, de la versión pública del Acuerdo emitido por la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto, de clave alfanumérica IEM-JEE-17/2024, toda vez que se actualizan supuestos de confidencialidad; y aprobación en su caso.
3. Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, que confirma la propuesta, de la Secretaría Ejecutiva, de la versión pública del Acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto, de clave alfanumérica IEM-CG-237/2024, toda vez que se actualizan supuestos de confidencialidad; y aprobación en su caso.
4. Informe que rinde el Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, en relación a las solicitudes de acceso a la información recibidas y tramitadas durante el periodo comprendido del 07 siete de septiembre al 28 veintiocho de octubre del 2024 dos mil veinticuatro.
5. Informe que rinde el Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Instituto, respecto del estado procesal que guardan los Recursos de Revisión, dentro del periodo comprendido del 07 siete de septiembre al 28 veintiocho de octubre del 2024 dos mil veinticuatro.
6. Asuntos generales.

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretario, está a su consideración el **orden del día propuesto** sino hay comentarios, le pido al secretario por favor tome la votación. -----



IEM-CT-SORD-10/2024

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Con su instrucción Presidenta. Consejeras y Consejero, está a su consideración el **contenido del orden del día** propuesto, si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Presidenta le informo que el orden del día es aprobado por unanimidad de votos. - -

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Gracias secretario, pasamos al **primer punto** del orden del día, relativo a la lectura del proyecto de actas de fecha 10 de septiembre y 25 de septiembre, las cuales fueron circuladas con anticipación por lo cual pongo a su consideración la **dispensa de la lectura**. Ala no haber comentarios por favor secretario tome la votación respecto a la dispensa. - - - - -

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Conforme a su indicación Presidenta, Consejeras y Consejero, está a su consideración la **dispensa de la lectura** del contenido de las Actas, IEM-CT-SORD-09/2024 e IEM-CT-SEXTU-03/2024, si están de acuerdo les pido por favor manifestarlo en votación económica. Presidenta le informo que ha sido aprobado por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas mencionadas. - - - - -

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Gracias secretario, ahora esta a consideración el **contenido de las actas referidas**. Sino hay comentarios, le pido por favor al secretario tomar la votación correspondiente. -

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Conforme a su instrucción Presidenta, Consejeras y Consejero, está a su consideración el **contenido de las actas** con la que se ha dado cuenta, si están de acuerdo con el mismo, por favor les pido manifestarlo en votación económica. Presidenta le informo que el contenido de las actas es aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Gracias secretario, pasamos al **segundo punto** del orden del día, relativo Proyecto de Resolución de este Comité, mediante el cual se propone confirmar la propuesta, de la Secretaría Ejecutiva, respecto a la versión pública del Acuerdo emitido por la Junta Estatal Ejecutiva de este Instituto, de clave alfanumérica IEM-JEE-17/2024, al proponerse se actualizan supuestos de confidencialidad; para lo cual le pido al secretario técnico se sirva dar una breve cuenta. - - - - -

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Con su autorización Presidenta, con relación al segundo punto del orden del día, doy cuenta con el Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la propuesta de versión pública del Acuerdo emitido por la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto, de clave alfanumérica IEM-JEE-17/2024, toda vez que se actualizan supuestos de confidencialidad. En el proyecto se propone confirmar la propuesta de la versión pública presentada por la Secretaria Ejecutiva de este Instituto, ya que del análisis a los datos personales y personales sensibles contenidos en el citado acuerdo, aún y cuando el nombre de una persona servidora pública es considerado por la normatividad en la materia de naturaleza pública, tal y



COMITÉ DE TRANSPARENCIA



IEM-CT-SORD-10/2024

como lo contempla el artículo 35 fracción VII de la Ley de Transparencia Estatal, sin embargo, en el caso que nos ocupa los datos personales propuestos a ser clasificados se encuentran relacionados a una situación de salud o estado de salud, por lo que son considerados por la propia ley como información confidencial, al tratarse datos personales sensibles y que son aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular. De conformidad a lo anterior, es importante señalar que este Comité de Transparencia dentro de las resoluciones de versiones públicas 04, 08 y 09 de 2023, ha interpretado en forma reiterada que el dato personal concerniente al nombre relacionado al estado de salud es un dato que afecta a la esfera íntima de su titular, o cuya utilización indebida puede dar origen a la discriminación o conllevar un riesgo grave para ésta, por lo que el estado de salud pasado, presente o futuro, se trata de un dato personal sensible, cuya exhibición inadecuada puede causar a las y los ciudadanos discriminación, ello con fundamento en los numerales 116 de la Ley General de Transparencia, 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia, 3, fracción X, de la Ley General de Protección de Datos Personales y 55, fracción IX, del Reglamento de Versiones Públicas del Instituto Electoral de Michoacán. Finalmente, por lo que corresponde al “número de folio de aspirante”, este se refiere al identificador numérico que es asignado a un aspirante para distinguir su expediente del de otros participantes, en sustitución o actuando en lugar del nombre del particular. Sin embargo, en el caso que nos ocupa, se debe tomar en consideración que el número de folio sí se encuentra relacionado al nombre del aspirante, lo que lo identifica públicamente, por lo tanto, se debe tomar en consideración el mismo criterio de confidencialidad analizado y aplicado al nombre, es decir, se deberá optar por la confidencialidad del número de folio de aspirante del servidor público del que se refiere el Acuerdo IEM-JEE-17/2024, para proteger la esfera íntima-privada del servidor público, considerando que sólo podrán tener acceso a dicho dato, su titular, sus representantes y los servidores públicos del Instituto que, por sus funciones y atribuciones, tuvieron conocimiento de los hechos que determinaron el Acuerdo antes mencionado. Es la cuenta. Presidenta. -

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Gracias secretario, ¿está a consideración de quienes integramos este Comité el proyecto que nos acaba de dar cuenta?, Al no haber manifestaciones, solamente agradecer al Consejero Juan Adolfo, a la Consejera Marlene por las revisiones previas que se hizo de este documento y en su caso por las observaciones que fueron remitidas para complementar el mismo y dar una mejor fundamentación y motivación muchas gracias. Así que por favor secretario tome la votación correspondiente de este proyecto. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Con gusto Presidenta, Consejeras, Consejero si están de acuerdo con el proyecto de resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente al segundo punto del orden del día. sírvanse a manifestarlo en votación económica. Presidenta le informo que el proyecto de referencia es aprobado por unanimidad de votos. -----



PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Gracias secretario, pasamos ahora al **tercer punto** del orden del día, relativo al Proyecto de Resolución que propone este Comité de Transparencia del Instituto, que confirma la propuesta, de la Secretaría Ejecutiva, de la versión pública del Acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto, de clave alfanumérica IEM-CG-237/2024, toda vez que se actualizan supuestos de confidencialidad, para lo cual le pido al secretario técnico se sirva dar una breve cuenta. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Conforme a su indicación Presidenta, con relación al **tercer punto del orden** del día doy cuenta con el Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia, respecto a la propuesta de versión pública de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, correspondiente al Acuerdo de clave alfanumérica IEM-CG-237/2024, toda vez que se actualizan supuestos de confidencialidad. En el proyecto se propone confirmar la propuesta de la versión pública presentada por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto. Al revisar los datos personales y personales sensibles incluidos en el acuerdo, se observa que, aunque el nombre de una persona servidora pública se considera de naturaleza pública según el artículo 35, fracción VII, de la Ley de Transparencia Estatal, en este caso, los datos personales propuestos para ser clasificados están vinculados a cuestiones de salud y estos datos se consideran información confidencial de conformidad con la citada Ley, pues se trata de información sensible que corresponde a la esfera más íntima de la persona titular y su divulgación indebida de estos datos podría originar discriminación o representar un riesgo grave, porque el estado de salud, ya sea pasado, presente o futuro, constituye un dato personal sensible. Exponerlo sin la debida cautela podría resultar en discriminación, ello con fundamento en los numerales 116 de la Ley General de Transparencia, 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia, 3, fracción X, de la Ley General de Protección de Datos Personales y 55, fracción IX, del Reglamento de Versiones Públicas de este Instituto Electoral de Michoacán. Es la cuenta Presidenta. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretario, ¿está a consideración el presente proyecto con el que se acaba de dar cuenta?, Al no existir manifestación igualmente agradecer porque previamente se trabajó este proyecto con las Consejerías por la revisión y las observaciones que hicieron ahí mismo para nutrirlo y el día de hoy poderlo presentar en esta sesión de Comité, muchas gracias. Y al no haber mas comentarios por favor secretario tome la votación correspondiente. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Con gusto Presidenta, Consejeras, Consejero si están de acuerdo con el proyecto de resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente al tercer punto del orden del día. sírvanse a manifestarlo en votación económica. Presidenta le informo que el proyecto de referencia es aprobado por unanimidad de votos. -----



PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Gracias secretario, pasamos ahora al **cuarto punto** del orden del día, relativo al Informe que rinde el Secretario Técnico de este Comité, en relación a las solicitudes de acceso a la información recibidas y tramitadas durante el periodo comprendido del 07 siete de septiembre al 28 veintiocho de octubre del año en curso, para lo cual le pido al secretario técnico se sirva dar una breve cuenta de este informe. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Conforme a su indicación Presidenta, doy cuenta con el informe que rinde el de la voz, respecto de las solicitudes de acceso a la información recibidas y tramitadas durante el periodo comprendido del 07 siete de septiembre al 28 veintiocho de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, siendo las siguientes: Durante el periodo señalado, fueron presentadas 33 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 28 se presentaron mediante la plataforma nacional de transparencia, 03 por vía telefónica y 2 dos por correo electrónico. De la totalidad de éstas, 20 solicitudes ya fueron atendidas y las 13 restantes fueron reportadas en trámite durante el citado periodo. De igual manera, durante el periodo que se informa, fueron atendidas de manera oportuna 9 solicitudes de acceso a la información, mismas que se encontraban en trámite durante el periodo del 20 veinte de agosto al 06 seis de septiembre del presente año. Es la cuenta Presidenta. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretario, ¿está a su consideración el presente informe? Al no haber manifestaciones se tiene por recibido el mismo, agradeciendo a todas las áreas que apoyaron para dar respuesta oportuna a las solicitudes de acceso de información recibidas en este Instituto principalmente ahora las áreas que mas estuvieron ateniendo de este periodo que se informó, fue la Coordinación de Prerrogativas junto con la Dirección de Organización con un 22% por ciento, seguidas del área de transparencia e igualdad con un 11% por ciento, hay otras varias que también estuvieron participando sin embargo estas son las que tuvieron un mayor porcentaje de atención a solicitudes muchas gracias por el apoyo a esta área. Pasamos así al **quinto punto** del orden del día, relativo al Informe que rinde el secretario técnico de este Comité, en relación al estado procesal que guardan los Recursos de Revisión, en el periodo también comprendido del 07 siete de septiembre al 28 veintiocho de octubre del año en curso, para lo cual le pido por favor secretario técnico se sirva dar una breve cuenta del mismo. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Conforme a su instrucción Presidenta, doy cuenta con el informe que rinde el de la voz, relativo al estado procesal que guardan los Recursos de Revisión, dentro del periodo comprendido del 07 siete de septiembre al 28 veintiocho de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, refiriendo que, de conformidad con los artículos 135 y 137 de la Ley de Transparencia, la ciudadanía tiene el derecho de inconformarse por la respuesta que recibe de las solicitudes de información que se realizan y, en ese sentido, durante el periodo referido, se presentó 01 recurso de revisión que guarda el siguiente estado procesal: El 26 de septiembre de 2024, se interpuso ante el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, un



recurso de revisión derivado de la solicitud de acceso a la información con folio de terminación 182, al que se le asignó el número de expediente IMAIP/REVISIÓN/0971/2024, asunto en el que se rindieron en tiempo y forma las manifestaciones de Ley por parte del Instituto Electoral de Michoacán en fecha 15 de octubre de 2024 y que actualmente se encuentra pendiente de resolución. Es la cuenta Presidenta. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretario, ¿está a su consideración el presente informe? Sino hay manifestaciones, se tiene por recibido el mismo muchas gracias, y pasamos al **sexto y último punto** del orden del día relativo a Asuntos Generales, por lo cual les pregunto ¿si alguien tiene algún tema para registrar en este apartado?, al no ser así y al haberse agotado todos los puntos del orden del día para los cual fue convocada esta sesión, siendo las 12 doce horas con 57 cincuenta y siete minutos, damos por concluida la misma, muchas gracias y que tengan un excelente día. -----

El contenido de la presente acta fue aprobado por **unanimidad** de votos de las Consejeras y Consejero integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán; Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta e Integrante, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Integrante, y el Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Integrante, en Sesión Ordinaria de **22 de noviembre de 2024** dos mil veinticuatro, con la asistencia del Secretario Técnico Lic. Abraham Salguero Cruz. **Conste.** -----

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral y Presidenta
del Comité de Transparencia

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral e Integrante
del Comité de Transparencia



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral e Integrante
del Comité de Transparencia

Lic. Abraham Salguero Cruz
Secretario Técnico del
Comité de Transparencia